

OLD RESIAN CLUB

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca, con arreglo al Art. 34 de nuestros Estatutos, a los Asociados categoría Activos que reúnan las condiciones establecidas por el Art. 37, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día miércoles 12 de Marzo de 2008, a las 20 horas en el Colegio San Bartolomé, calle Tucumán 1257, Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura formal de la Asamblea por partes del Presidente, Dr. Mario Morosano.
2. Designación de (2) dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de esta Asamblea.
3. Reforma del Art. 48, inc. "c", del Estatuto, proponiéndose la siguiente nueva redacción: " c) en cualquiera de los casos de los incisos anteriores, el destino de los bienes del Club que queden una vez pagadas todas las deudas, será su entrega a la Fundación Churchill de Rosario (C.U.I.T. 30-52928613-5), para ser destinados a becas escolares
4. Cierre formal de la Asamblea por parte del Presidente, Dr. Mario Morosano.

Dr. MARIO MOROSANO

Presidente

Ing. CLAUDIO JAEF

Secretario

\$ 15□23043□Feb. 20

---

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

MENDOZA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distrito año 2007 y con cargos vigentes; a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de marzo de 2008, a las 9,30 horas en la sede de la Entidad sita en Av. San Martín 1092, 2° piso, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Delegados presentes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.
- 2) Análisis de las Causas, y Conocimiento de las Conclusiones de la Investigación y Auditoria Especial encomendada por el Consejo de Administración en Diciembre de 2007 al Cr. Don Valentín

De Pedro. Consideración y Adopción de las Medidas que la Asamblea determine como consecuencia directa de la situación planteada.

3) Consideración de lo actuado por el Consejo de Administración a través del voto de la mayoría absoluta de sus miembros, sobre el conflicto y diferencias de criterio con uno de sus miembros. Se recuerda a los Señores Delegados que la Asamblea General Extraordinaria se realizará válidamente en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. Mendoza, 11 de Febrero de 2008.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

\$ 66□23105□Feb. 20 Feb. 22

---

BIBLIOTECA POPULAR

ESTUDIO Y LABOR

"SANTIAGO PASTORINO

DE MAXIMO PAZ"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Estudio y Labor "Santiago Pastorino de Máximo Paz, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el día 17 de marzo de 2008 a partir de las 21 horas, en su local social, sito en calle 25 de Mayo 727 de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Designación de dos Asambleístas para recibir los votos y practicar el escrutinio.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, e informe de los Revisores de Cuentas, por el ejercicio anual N° 65, comprendido entre el: 01/01/07 y el 31/12/07.
5. Elección de los miembros para cubrir los cargos de: un Presidente, un Tesorero, un Secretario, dos Vocales Titulares, período 01-01-08 al 31-12-09, dos Revisores de Cuentas, período 01-01-08 al 31-12-08 por terminación de mandato, de acuerdo a lo dispuesto por el nuevo Estatuto Social.
6. Elección de un miembro titular y un suplente como Delegados ante la Federación de Bibliotecas Populares de la Provincia de Santa Fe, período 01-01-08 al 31-12-08.

Máximo Paz, Febrero de 2008.

TEODORA CECILIA SICILIANO

Presidente

LUCILA ANDREA CARBALLO

Secretaria

Nota: Las Asambleas sesionarán con la mitad más uno de los asociados que estén al día con su cuota social, y una hora más tarde de la señalada para el inicio, con la cantidad que concurra, siendo válidas sus decisiones. Art. 29.

\$ 15□23100□Feb. 20

---

ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

RICARDONE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE, en cumplimiento de lo establecido en sus estatutos sociales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Marzo de 2008 a las 21 horas en su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 Lectura del acta anterior.

2 Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea.

3 Consideración de la Memoria y Balance General, juntamente con el estado de resultados, anexos, cuadros, notas, proyecto de distribución del resultado e informe del órgano de fiscalización correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de Noviembre del 2007.

4 Consideración de la cuota social.

5 Ratificación vigencia del plan de Regularización Económico - Financiero.

6 Designación de tres asambleístas para integrar la junta electoral (art.52 de los estatutos sociales).

7 Elección de Consejeros por el período de dos años: un Presidente, un Secretario, un Pro-Tesorero, un vocal titular y un vocal suplente por terminación de mandato.

8 Elección del órgano de fiscalización por el período de dos años: un miembro titular por terminación de mandato.

Ricardone, Febrero 12 de 2008

BOTTO LEOPOLDO

Vice-Presidente

ALDO MANARIN

Secretario

Del Estatuto:

Artículo 42°: Para participar de la asamblea y actos electivos es condición indispensable: a) Ser socio activo, b) Presentar el carnet social, c) Estar al día con tesorería, d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias, e) Tener seis meses de antigüedad como socio.

Artículo 45°: El quórum para cualquier tipo de asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

Artículo 50°: Las listas de candidatos serán oficializadas por el Organo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario, teniendo en cuenta : a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el estatuto. b) Que hayan prestado su conformidad por escrito y estén apoyados con la firma de no menos del 1% (uno por ciento de los asociados con derecho a voto. Las impugnaciones serán tratadas por la asamblea antes del acto eleccionario, quién decidirá sobre el particular.

\$ 70□23044□Feb. 20 Feb. 21